

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.**

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'30 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Consejero-Secretario accidental, don Pablo Hajar Bayarte

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 13 de diciembre de 2017(ordinaria).

#### **ALCALDIA**

2. Aprobar Modificación Nº 4 del II Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2016-2019

#### **ECONOMÍA Y CULTURA**

3. Excluir de la licitación convocada para la adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL JOSÉ GARCÉS", a las empresas VALORIZA FACILITIES, S.A.U. y a MÁLAGA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, S.L.U. por los motivos que figuran en el dictamen.  
Adjudicar, por procedimiento abierto,dicho servicio a la empresa EULEN, S.A., para los dos años de duración del contrato, por un precio hora limpiador/a hora diurno de 14,64 € (I.V.A. excluido); 17,71 € (I.V.A. incluido) y un precio hora limpiador/a hora nocturno de 22,66 € (I.V.A.

excluido); 27,42 € (I.V.A. incluido), y las mejoras ofertadas que figuran en el dictamen. (822490/16).

4. Excluir de la licitación convocada para la adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SIGLO XXI", a las empresas VALORIZA FACILITIES, S.A.U. y a MÁLAGA SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, S.L.U. por los motivos que figuran en el dictamen. Adjudicar, por procedimiento abierto, dicho servicio a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., para los dos años de duración del contrato, por un precio hora limpiador/a hora diurno de 15,44 € (I.V.A. excluido); 18,68 € (I.V.A. incluido) y un precio hora limpiador/a hora nocturno de 19,30 € (I.V.A. excluido); 23,35 € (I.V.A. incluido), y las mejoras ofertadas en el dictamen (822537/16)
5. Imponer a la empresa DORNIER, S.A. adjudicataria del contrato de servicios de "GRUA, GESTIÓN DEL DEPÓSITO MUNICIPAL Y SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL EN LA VÍA PÚBLICA", una penalidad por importe de 12.020,24 €, por "demora en la respuesta ante un requerimiento en una reserva de carga y descarga de 2h y 25 minutos", producida el 17 de mayo de 2017, en la calle Rodrigo Rebolledo nº 33 en la reserva de carga y descarga del supermercado Simply, produciendo perjuicios y molestias a los vecinos de alrededor y al requiriente que se encontraba descargando ya que su trabajo se dilató por dicho tiempo y tardó mucho más en descargar el camión.(822617/17)
6. Aprobar la revisión de precios correspondiente al periodo comprendido entre 1 de mayo de 2017 y 30 de abril de 2018, del contrato de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES" adjudicado a la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.), por un importe de 100.574,10 € (IVA incluido) para los trabajos de cuota fija, y para los trabajos de cuota variable, el importe que resulte de los cálculos aplicados sobre las certificaciones emitidas desde el 1 de mayo hasta la presente aprobación de revisión de precios.(1036751/17)
7. Aprobar la modificación de las mejoras incluidas en el contrato de concesión de gestión de servicios públicos para la REGULACION DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente.(907303/09)
8. Rectificar el error material del apartado primero del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de diciembre de 2017, referido a la adjudicación del servicio de "CONSERVACIÓN DE PUENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", al haberse omitido el precio de adjudicación consistente en el descuento porcentual único al cuadro de precios, por lo que quedara como figura en el dictamen. (122879/14)

9. Rectificar el error material producido en el punto PRIMERO del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 13 de diciembre de 2017, por el que se aprobaba la revisión de precios y, en consecuencia, se procedía a la actualización de precios del contrato suscrito con la sociedad AQUARA, Gestión Ciclo Integral de Aguas de Aragón, para la prestación del servicio "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", para el periodo de 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018, en el sentido que figura en el dictamen. (1150340/17)
10. Darse por enterado de los acuerdos números 115/2017 y 127/2017 que inadmite los recursos y el número 124/2017 del TACPA por el que se estima el recurso especial presentado por la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L. y anula el procedimiento de contratación de los "SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE EN CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL" (982024/16)
11. Rectificar los pliegos de condiciones técnicas del contrato mixto del "SUMINISTRO DE PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACIONES TÉCNICAS PARA LOS CAMPOS MUNICIPALES DE FÚTBOL DE VALDEFIERRO, GARCIA TRAIID, TORRE RAMONA, JOSÉ LUIS VIOLETA, LA CAMISERA, PICARRAL, SAN GREGORIO-EL CASCAJO Y C.M. RUGBY PINARES DE VENECIA", al objeto de garantizar la concurrencia y que todos los campos tengan los mismos estándares de calidad, tal como se indica en el dictamen, y en consecuencia abrir nuevo plazo de presentación de ofertas. (569710/17)
12. Adjudicar los contratos derivados para el suministro de "VESTUARIO PARA PERSONAL MUNICIPAL, 2017", por un importe total de 543.397,88€ (IVA excluido) 657.511,43 (IVA incluido), a las firmas comerciales que figuran en el dictamen (688900/17)
13. Fijar el límite máximo de gasto no financiero para el año 2018 para el Ayuntamiento de Zaragoza y su perímetro de consolidación, en 697.370.449,97 € (1505755/17)
14. Aprobar tarifas saneamiento año 2018 conforme a la Ordenanza reguladora, a propuesta de Ecociudad Zaragoza SAU, en el sentido de mantener para el año 2018 las tarifas vigentes en 2017. (1.523.300/2017).
15. A la vista de la solicitud de D. Mariano Pinos Pons, de una denominación única para el vial entre el Camino de las Torres (CST) y el límite término con Utebo, y su inclusión en el Nomenclátor, proceder a su aprobación. (1.421.438/2017)
16. En relación con la aprobación por el Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de febrero de 2017, relativa a la rotulación de una serie de calles para su adecuación a la realidad histórica bilingüe de la ciudad con la lengua

aragonesa, proceder a su modificación, figurando ambas denominaciones bilingües, de la forma siguiente: (0.111.928/2016)

## **URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

17. Quedar enterado del Decreto del Juzgado de Contencioso Administrativo nº 3 que acuerda la suspensión del Procedimiento Ordinario nº 203/2017 f, instado por la Junta de Compensación del Area de Intervención G-10-3, contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de abril de 2017, que declaró la caducidad del proyecto de urbanización de la citada Area. [PO 203/2017]. (1.436.350/17)
18. Aprobar expediente de permuta de cosa futura en virtud del cual se transmite a la entidad mercantil ACROVIL ZARAGOZA S.L. el solar municipal ubicado en Calle Galo Ponte 8, de uso residencial, percibiendo en contraprestación el municipio cuatro viviendas, departamentos D en plantas primera a cuarta del edificio que se construirá en el futuro, con sus correspondientes cuatro garajes, una vez sometida la operación a información pública por plazo de quince días sin que se hayan formulado alegaciones. X201 (908.069/17)
19. Desestimar la solicitud formulada por la entidad mercantil TARRIGÜEL S.L., relativa a la enajenación directa en su favor de la parcela R-3 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación de la U-71-13 (Bº Santa Isabel) con capacidad para la construcción de cinco viviendas unifamiliares, de conformidad con la legislación sectorial urbanística del Gobierno de Aragón. X201 (1.231.071/17)
20. Desestimar la solicitud formulada por la Comunidad de Propietarios de la calle Félix Ruiz Sánchez en relación con la ocupación de parte de zona verde necesaria para modificar el muro que delimita la rampa del garaje de su propiedad dado que se trataría de uso privativo que requiere de instalaciones permanentes por lo cual solo cabría concesión administrativa. X240. (1.149.911/2016).
21. Conceder a la mercantil BETACONKRET prorroga por un plazo de seis meses para la ocupación temporal y a precario de la parcela municipal de equipamiento deportivo de código 51.07 situada en la calle Marqués de la Cadena angular a Andador de Codos de esta Ciudad. X240 (1.128.020/2017).
22. Adquirir por expropiación en avenencia una porción de terreno procedente de la finca catastral 50900A06300134 y afectada por ocupación temporal, habiendo sido fijado el justiprecio expropiatorio, de común acuerdo entre las partes en la suma de 4.427,62 Euros coincidente con la Hoja de Aprecio municipal. X204 (1.480.360/2016).

23. Señalar en favor de la Provincia Canónica de España de la Compañía de Jesús, la suma de 324.173 Euros, importe a que asciende la totalidad de los intereses de demora devengados en la fijación y pago del justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, procedente de la finca catastral 49127 02 afectada por la ejecución del Proyecto de "Acondicionamiento del Río Huerva Tramo: Parque Primo de Ribera de Zaragoza. (U-19)". X204 (117.286/16)
24. Quedar enterado de la ejecución por parte de la Sociedad Municipal de Zaragoza Vivienda del encargo de acondicionamiento y rehabilitación de la 1ª y 2ª planta de la "Antigua Fábrica de Harinas" sita en Avda. San José nº 201-203, en cumplimiento de los acuerdo adoptados por el Gobierno de Zaragoza en fecha 28 de Abril de 2015, 25 de Julio de 2016 y 4 de Marzo de 2017. X201.(1.495.460/17)
25. Quedar enterado de la autorización otorgada por la Administración Concursal de la entidad mercantil VIVIENDAS ERISTE S.L. para la ocupación anticipada de una finca de su propiedad ubicada en Bº Oliver, incluida en el Area de Intervención F-56-12 pendiente de desarrollo urbanístico, destinada a viario público y zona verde, con la finalidad de abrir al tráfico dicho viario en su conexión con el Corredor Oliver-Valdefierro, manteniendo la propiedad la titularidad dominical de dichos suelos para hacer efectivos sus derechos urbanísticos cuando se produzca la gestión urbanística de dicho ámbito de planeamiento. X201 (1.510.905/17)
26. Aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle en manzana C-48 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del Sector 89/3 Arcosur. X135. (1.198.045/17)
27. Aprobar con carácter inicial Modificación de Estudio de Detalle en parcela C-11.2 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del Sector 89/3 Arcosur. X135. (1.198.094/17)
28. Aprobar con carácter inicial Modificación de Estudio de Detalle en parcela C-16.3 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del Sector 89/3 Arcosur. X135. (1.198.131/17)
29. Aprobar con carácter inicial Modificación de Estudio de Detalle en parcela C-23.1 del SUZ 89/3 [Arcosur], a instancia de la Junta de Compensación del Sector 89/3 Arcosur. (1.241.015/17)
30. Aprobar con carácter definitivo, proyecto de urbanización del plan especial de Avda. Navarra 72-74, a instancia de plaza 14, Tower Real Estate S.L. X306. (62980/17, 879.516/17)
31. Dar cuenta de la finalización y liquidación de la subvención concedida en favor del Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la convocatoria de subvenciones para cubrir daños en infraestructuras municipales y red viaria de las

Diputaciones Provinciales y Cabildos, al proyecto municipal "Actuaciones de restitución de caminos en las riberas del río Gállego aguas abajo del puente de Santa Isabel (término municipal de Zaragoza", habiendo sido recibida la suma de 23.113,76€, completando los 205.757,71€ que correspondió por tal proyecto. (969609/2013 y 621864/2014)

32. Requerir a AVANZA, para que con la mayor urgencia posible, proceda a la instalación del router secundario como canal complementario de comunicaciones al canal principal, necesario para dar un servicio de transporte público eficiente. (592.880/2017; 843.930/2017)
33. Aprobar el Plan Anual del Servicio para el año 2017 del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza, que incluye los servicios de transporte de viajeros en autobús urbano previstos realizar en el año, que se estiman en un total de 18.717.675 km. (1.340.145/17).

## **SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL**

34. Aprobar la Relación de puestos de trabajo del Área de Urbanismo y Sostenibilidad, conforme se determina en Anexo RPT 12/2017/Área de Urbanismo y Sostenibilidad. (1.133.498/2017)
35. Aprobar la Relación de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Local, conforme se determina en el Anexo VI RPT 10/2017 del Cuerpo de Policía Local. (585.419/2017)
36. Dar cumplimiento resolución judicial de fecha 20 de diciembre de 2017 del Juzgado de lo Social en orden a pago nóminas Servicio Atención Telefónica. (1410205 /2017)
37. Acordar la prórroga del contrato de conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes (Sector II), del que es adjudicataria UMBELA, Soc. Coop., mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de octubre de 2013; y ello de conformidad con lo previsto en la cláusula f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y en la estipulación Quinta del documento de formalización del contrato. (1256170/17)
38. Ordenar la continuidad del servicio de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes correspondiente al Sector I, que será prestado por la mercantil Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en su calidad de contratista actual, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de inicio de la prestación objeto del nuevo

contrato correspondiente al mencionado servicio, cuyo expediente ya ha sido aprobado y la licitación convocada (1367296/17). (1389115/17)

39. **ASUNTOS DE URGENCIA** Aprobar debatir y votar por razones de urgencia de los dos puntos siguientes:
40. Aprobar Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Empresarial de Artes Gráficas, Papel y Manipulados de Aragón para desarrollar las soluciones técnicas más adecuadas sobre maquinaria y museo Imprenta Blasco (1524379/17.
41. Aprobar Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Empresarial de Artes Gráficas, Papel y Manipulados de Aragón para la ejecución parcial del Convenio Marco de Colaboración sobre maquinaria y museo Imprenta Blasco, a fin de atender las actuaciones a realizar en el ejercicio de 2018. (1524380/17.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 11'00 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 2017,

EL ALCALDE



EL CONSEJERO DE GOBIERNO-  
SECRETARIO ACCIDENTAL

